



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 41/2017

ACTORA: ANA MIRIAM FERRÁEZ
CENTENO.

RESPONSABLE: COMISIÓN
ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 41/2017.

ACTORA: ANA MIRIAM FERRÁEZ
CENTENO.

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:
COMISIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de marzo
de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con el estado que guardan los autos del juicio
ciudadano citado al rubro.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución
Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 369, 372, y 416,
fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE
ACUERDA:**

ÚNICO. Cita a sesión. No habiendo diligencia pendiente por
desahogar, se procede a la elaboración del proyecto de resolución
correspondiente y se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la
que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución
respectivo.

NOTIFÍQUESE por **estrados** al actor y demás interesados, y en la
página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado
por los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU